



DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

ORDEN DE COMPRA N° 12/23

Lugar y Fecha: 15 de Junio, Rio Grande 2023

Señores : OROZ CLAUDIO ALEJANDRO

Domicilio: Cabo de Hornos N° 8002 C.U.I.T: 20-13829612-2

Expte N° : 0208/23

RESOLUCION N°:

0448

/2023 DESTINO: Lavadero de la D.P.V.

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

A entregar en: Direccion Provincial de Vialidad

Sirvase entregar en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuacion, conforme al presupuesto oportunamente presentado.

Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 0188/23 Resolucion D.P.V N°0094/23 de Adhesion, Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15.-

Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.

NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.

| Inciso | Item | N° Ord. | Descripción | Unid. | Cant. | Importe | | |
|--------|------|---------|---------------------------------------|-------|-------|--------------|--------------|--|
| | | | | | | Unit. | Total | |
| 2 | 1 | 1 | Transformadores 220 volts a 24 volts. | N° | 2 | \$ 22.600,00 | \$ 45.200,00 | |
| | | | Lavadero de la D.P.V. | | | | | |
| TOTAL | | | | | | | \$ 45.200,00 | |

SON PESOS: CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$45.200,00).

CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.-

DEBERA PRESENTAR EL BIEN/ SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS HABILES DE SER NOTIFICADO.-

PRESIDENCIA

Dpto. ~~Procedimientos de Compras~~

Jefe Dv. Licitaciones y Compras

Dirección Provincial de Vialidad

Dra. Marceia Cyartzún

Dirección de Administración

Dirección Provincial de Vialidad

PROVEEDOR -
Fecha
(Para control interno de
plazo)

21/06/2023



GOBIERNO PROVINCIAL DE VALLE DEL RÍO GRANDE

ORDEN DE ENTREGA N° 07/23

Lugar y Fecha: 15 de Junio, Río Grande 2023

Señor/es : **OROZ CLAUDIO ALEJANDRO**
Domicilio: Cabo de Hornos N° 8002 C.U.I.T.: 20-13829612-2

Expte N° : 0208/23

RESOLUCION N°:

0448

/2023 DESTINO: Lavadero de la D.P.V.

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

A entregar en: Dirección Provincial de Vitalidad

Si/rase entregar en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado.

Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 0188/23 Resolución D.P.V N°0094/23 de Adhesion, Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15.-

Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.

NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.

| Inciso | Item | N° Ord. | Descripción | Importe | | |
|--------------|------|---------|--|---------|--------------|---------------------|
| | | | | Unid. | Total | |
| 3 | 1 | 1 | Reparacion de valvula electromagnetica de sector lavadero. | N° | | |
| | | | Lavadero de la D.P.V. | 1 | \$ 32.600,00 | |
| TOTAL | | | | | | \$ 32.600,00 |

SON PESOS: TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$32.600,00).
CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.-
DEBERA PRESENTAR EL BIEN/ SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS HABILES DE SER NOTIFICADO.-

Dpto. ~~de~~ **Compras**

Jefe Div. Licitaciones y Compras
Dirección Provincial de Vitalidad

PRESIDENCIA

Dra. Marcela Oyarzún

Directora de Administración
Dirección Provincial de Vitalidad

D/C Presidencia

PROVEEDOR -

Fecha
(Para control interno de
plazo)

21/06/2023



0448

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2023-40 ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, 16 JUN. 2023

VISTO el Expediente N° 0208/23 del registro de la Dirección Provincial de Vialidad y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de dos (2) transformadores de 220 volts a 24 volts y reparación de válvula electromagnética- Destino: Lavadero de la D.P.V.

Que a través de la Resolución D.P.V. N° 0375/23, fs. 10 se autorizó el llamado a Contratación Directa N°12/23.

Que vista y analizada la oferta recibida, obrante a fs. 17, se procede a adjudicar la contratación de los ítems N° 1 y 2 a la firma **OROZ CLAUDIO ALEJANDRO** C.U.I.T N° 20-13829612-2 por un monto de **PESOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$77.800,00.-)**, por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el presente gasto se encuentra registrado en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso I), N° 1150, N°1465, Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 0188/23 – Resolución D.P.V. N° 0094/23 de adhesión, Decreto Provincial N°3635/22 y la Resolución O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a).

Que mediante Resolución D.P.V. N° 426/2023, en su Artículo 1° Dejar a cargo de la Presidencia de la Dirección Provincial de Vialidad a la Directora de Administración, Dra. Marcela Liliana OYARZUN D.N.I. N° 23.255.537, a partir del día 14 de junio del año 2023 hasta el regreso de la Presidente de la D.P.V., Ileana Zarantonello.

Por ello:

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

TERESA DEL ROSARIO HERRERA
JEFA DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Dra. Marcela Oyarzún
Directora de Administración
Dirección Provincial de Vialidad

b/c Presidencia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2023-40 ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

**LA DIRECTORA DE ADMINISTRACION A CARGO
DE LA PRESIDENCIA DE LA DIRECCION
PROVINCIAL DE VIALIDAD
A REFERENDUM DE LA PRESIDENCIA**


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el procedimiento y **ADJUDICAR** la adquisición de dos (2) transformadores de 220 volts a 24 volts y reparación de válvula electromagnética- Destino: Lavadero de la D.P.V los ítems N° 1 y 2 a la firma **OROZ CLAUDIO ALEJANDRO C.U.I.T N° 20-13829612-2** por un monto de **PESOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$77.800,00.-)**, ello por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2.- AUTORIZAR a la División de Licitación y Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra y Orden de Entrega.-

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 e Inciso 3 U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero en vigencia.-

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

ad **RESOLUCION D.P.V N° 0448**  **2023.**

Dra. Marcela Oyatzún
Directora de Administración
Dirección Provincial de Vialidad
plc Presidencia.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Herera
TERESA DEL ROSARIO HERRERA
JEFA DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"